



Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE-SCRD-528-25 489

Ciudad y Fecha: Bogotá, 26 de septiembre 2025	Valor Pagado: \$ 9.600.000
Pagado a: JOSE MIGUEL NAVAS PEREZ	CC/NIT/CE: 079 867 399
UNICO PAGO Servicios artísticos por la creación y reproducción en vivo de las piezas sonoras que van a musicalizar el Por concepto de: espectáculo "La Casa Común", en el marco del evento de lanzamiento de la Bienal de Arte, de la Secretaría de Cultura de Bogotá, el 20 y 21 de septiembre de 2025.	
SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS	

Concepto	Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS	10.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0685 JOSE MIGUEL NAVAS PEREZ VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO 79867399
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0,00		
RETENCIÓN EN LA FUENTE		400.000,00	
RETENCIÓN ICA		0,00	
BANCO		9.600.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	
CENTRO DE COSTO	SCRD528-25		
Aprobado: FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera

Versión: 6/VIII-12-24

Código: GAFT-01

Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3. artículo 437 del Estatuto Tributario. para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
24	09	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Jose Miguel Navas			79,867,399
Dirección	Carrera 73A no 134-61		
Ciudad y país	Bogota Colombia	Teléfono	3142757815
Correo electrónico		navasmiguel@gmail.com	

Concepto (detalle el servicio prestado)		Valor
Servicios artísticos por la creación y reproducción en vivo de las piezas sonoras que van a musicalizar el espectáculo "La Casa Común", en el marco del evento de lanzamiento de la Bienal de Arte, de la Secretaría de Cultura de Bogotá, el 20 y 21 de septiembre de 2025.		\$ 10,000,000
Menos anticipos realizados		
Subtotal		\$ 10,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deducción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	Retención en la fuente ART. 383	\$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se aplicará retención en la fuente del Art 392 ET	X Retención en la fuente ART.392	\$ 400,000
	Retención ICA	\$ -
NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. +---		Total a pagar: \$ 9,600,000

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Jose Miguel Navas			
Número de identificación y lugar de expedición		cc 79867399 Bogota.	
Banco	Bancolombia	Tipo	Ahorros
		No.	20405676333

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.



Transferencia realizada

Número de Aprobación: 66124818

Fecha y Hora de la transacción: 26 de Septiembre, 2025 - 10:09.AM

Valor

\$ 9,600,000.00

Banco Davivienda S.A.

Origen

Fundacion Arteria

Nit: 900086964-9

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560457469990685

Destino

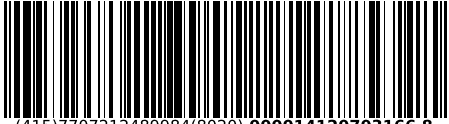
Jose Miguel Navas Perez

Cédula De Ciudadanía: 79867399

Banco Lombardia

Cuentas Otros Bancos | 20405676333

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141207031668			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120703166 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 8 6 7 3 9 9		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia		14. Buzón electrónico 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 7 9 8 6 7 3 9 9			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido NAVAS		32. Segundo apellido PEREZ		33. Primer nombre JOSE		34. Otros nombres MIGUEL	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Quindío		40. Ciudad/Municipio Armenia		0 0 1	
41. Dirección principal AV 19 23 A NORTE 21 AP 401							
42. Correo electrónico navasmiguel@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 2 7 5 7 8 1 5		45. Teléfono 2 3 1 3 3 1 9 5 1 4 5			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 9 0 0 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4, 0 1, 2 0	48. Código 9 0 0 7	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5, 0 9, 0 1	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre NAVAS PEREZ JOSE MIGUEL 985. Cargo CONTRIBUYENTE			